ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo G.D.E. 235
Subproceso: Grupo Desarrollo Económico Código Subproceso: 1210	Serie/Subserie: CERTIFICADOS/ Certificados de Registro BPPIM Código Serie/Subserie (TRD): 1210-52,22

GOBERNAR ES HACER

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2020-2023 **"BUCARAMANGA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES". Línea estratégica:** Bucaramanga Equitativa e Incluyente: Una Ciudad de Bienestar; **Componente**: capacidades y oportunidades para superar brechas sociales; **Programa**: Adulto mayor y digno, con el No. de Registro municipal 20200680010040 y BPIN 2020680010040.

El Valor total del proyecto es TREINTA Y TRES MIL OCHENTAY SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($33.086.072.542), y se entrega certificación para la vigencia 2021 por valor de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.589.383.336). Fuentes de financiación, recursos propios, rubros presupuestales: 2.3.2.02.02.009.4104008.220 ($3.243.996.468), 2.3.2.02.02.009.4104008.201 ($1.154.000.000) 2.3.2.02.02.009.4104008.288 ($1.690.003.316), 2.3.2.02.02.009.4104008.258 ($101.429.564), 2.3.2.02.01.002.4104008.201 ($46.000.000), 2.3.2.02.01.002.4104008.220 ($603.350.727), 2.3.2.02.01.002.4104008.288 ($850.649.274), 2.3.2.02.01.002.4104008.501 ($633.476.667), 2.3.7.06 .02 .4599002.601 ($4.577.320), 2.3.2.02.02.009.4104008.520 ($261.900.000).

Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos Municipal el día 21 de julio del 2020, y se actualiza por costos el día 29 de julio del 2021

Valor inicial	$33.678.659.206
Act. costos enero 2021	$32.186.118.555
Act. costos julio 2021	$33.086.072.542

Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Esta certificación actualiza la N. 019, y se expide a los 29 días del mes de julio de 2021 a solicitud del Dr. John Carlos Pabón Mantilla, Secretario de Desarrollo Social.

JOAQUIN AUGUSTO TOBÓN BLANCO
Secretario de Planeación

Proyecto Mireya Cabeza